

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2024). Paso a despacho del señor Juez el presente expediente informándole que, mediante auto fechado del 05 de diciembre de 2023 se REQUIRIO a la parte actora, para que acreditara los tramites adelantados para la notificación del auto admisorio, sin recibir respuesta a la fecha.

JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario

TFN-008
2023-00134-00
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Riosucio Caldas, nueve (09) de enero de dos mil
veinticuatro (2024). .

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se observa que se encuentra pendiente la carga procesal de la parte demandante referente a la notificación personal a las demandadas, Así pues, este despacho, **REQUIERE NUEVAMENTE** al Dr. SAMUEL VINASCO para que, a la mayor brevedad, acredite la efectiva notificación del auto admisorio, a las demandadas señoras **ROSA MARIA VARGAS DE VARGAS, MARIA DEL CARMEN VARGAS VARGAS, MARIA CIELO VARGAS VARGAS, YHOANA LUCIA ROMAN VARGAS Y JENNY CAROLINA IZQUIERDO VARGAS** , que permita contabilizar los términos judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO VILLADA ROMERO
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS
NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO 006 DEL 10 DE ENERO
DE 2024
JUAN SEBASTIAN ALFONSO VANEGAS
Secretario